

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes al mes de octubre, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales en las respectivas Embajadas de España, y que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, se incluye, sobre **Bélgica**, un informe respecto al resultado de las elecciones municipales y provinciales; de **Dinamarca** se recoge un documento sobre las propuestas legislativas en materia sociolaboral para el próximo año parlamentario y sobre los intensos debates acerca de la implementación de las reformas del sistema de bienestar (de las que se ha ido informando en los últimos números de esta revista); sobre **Francia** se han incluido dos informes: uno con comentarios generales y otro específico sobre las principales medidas del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007, donde los medios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Vivienda –incluyendo los créditos presupuestarios, los gastos fiscales y las exoneraciones de cargas- se elevan un 5,8% con relación a los presupuestos para 2006; respecto a **Italia** se han incorporado dos documentos: el primero con comentarios diversos sobre la situación política, económica y social actual y el segundo con información sobre la evolución demográfica en 2005, según datos publicados por el Instituto Central de Estadística (ISTAT); de los **Países Bajos** se incluye un exhaustivo análisis de su situación económica; de **Grecia, Reino Unido y Rumania** se han recogido comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social y, finalmente, sobre **Suecia** se informa del resultado de las elecciones generales celebradas el pasado mes de septiembre.

En el capítulo dedicado a **Seguridad Social**, se incluye un informe de **Bélgica** acerca de las modificaciones previstas para el año 2008 en las condiciones actuales para acceder a la prepensión de jubilación en el marco de despidos colectivos; de **Francia** se recogen dos trabajos: el primero, referente a la aprobación del proyecto de ley de financiación de la Seguridad Social para 2007, que pretende reducir el déficit del régimen general y que también contiene medidas destinadas a favorecer el empleo; el segundo analiza los dos decretos que moderan el dispositivo de la jubilación flexible y establecen las modalidades de aplicación de las disposiciones previstas en la Ley de Reforma de la Jubilación de 2003; de **Italia** se incluye un breve informe con las últimas previsiones del Instituto Nacional de Previsión Social, que indican que el gasto para las pensiones de invalidez sigue aumentando.

En el área **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se incluyen tres exhaustivos informes: uno sobre el mercado laboral, elaborado por la Agencia Federal de Empleo y referido al año 2005; otro sobre el programa "Iniciativa 50+", que tiene como objetivo crear 100.000 puestos de trabajo para mayores de 50 años, aumentando paulatinamente la edad media de jubilación, y el tercero, publicado por el Instituto de Investigación del Mercado Laboral y Profesional, perteneciente a la Agencia Federal de Empleo, que resalta el auge del trabajo temporal; de **Bélgica** se recogen dos informes: uno sobre el paro correspondiente al mes de septiembre y otro sobre el Real Decreto por el que se establecen medidas para favorecer el empleo de los jóvenes, en el marco del contrato de solidaridad entre generaciones; en relación con **Dinamarca** se incluye un amplio informe acerca de la situación del mercado de trabajo, que refleja que la actual tasa de desempleo es la más baja en toda la historia del país, resultado de lo que se llama "modelo danés", combinación entre una mano de obra flexible, una amplia red de seguridad social y una política activa de mercado laboral; también se hace referencia en este documento al plan presentado por el Gobierno danés para facilitar la mano de obra extranjera a las empresas que lo necesiten; de **EE.UU.** se inserta información sobre la situación del empleo durante el mes de octubre; sobre **Italia**, se recogen los resultados de una investigación sobre la utilización, por parte de las empresas, de las modalidades contractuales previstas en la ley 30/2003 (Ley Biagi); en último lugar se ha recogido un informe de los **Países Bajos** sobre el mercado laboral, del que se desprende que el porcentaje de personas con trabajo remunerado es elevado y como característica singular se refleja que en ningún otro país hay tanta proporción de empleo a tiempo parcial.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Bélgica** se reseña el estudio realizado por el Instituto para el Desarrollo Sostenible, que refleja que la supuesta paridad en el mundo laboral no es real, ya que las mujeres siguen estando peor valoradas que los hombres; sobre **Francia** se incluyen dos documentos: en el primero se analiza el Contrato por Duración Determinada para los "seniors", estrella del Plan de Acción Concertado para el Empleo de los Seniors, presentado en junio de 2006 por el primer ministro Villepin y, en el segundo, se hace referencia al permiso parental llamado Complemento Opcional de Libre Elección de Actividad, establecido en este año 2006, más corto, mejor indemnizado y alternativo al ya establecido Complemento de Libre Elección de Actividad, cuyos objetivos son permitir a los padres conciliar mejor la vida familiar y la vida profesional e incitarles a solicitar este permiso.

En el apartado de **Negociación Colectiva** se ha incluido un informe de **Francia** sobre el diálogo social en la empresa, que refleja que la negociación se ha intensificado en el último decenio, así como que han aumentado la presencia de los órganos representativos de personal y la conflictividad en el trabajo.

En el apartado de **Seguridad y Salud en el Trabajo** se inserta el comentario de **Italia** sobre la investigación del ISPESL (Instituto Superior para la Prevención y la Seguridad en el Trabajo) acerca de los accidentes de trabajo.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales** se inserta un documento de **Francia** acerca de la entrada en vigor de la reforma sobre la vuelta al empleo de los beneficiarios de rentas sociales mínimas, que declara compatibles la percepción de ingresos derivados del trabajo y los ingresos mínimos asistenciales

Por último, en el **Área de Migraciones** se recogen trabajos de **Bélgica**, donde se informa de las reformas, por una parte, del proceso de asilo y de la Ley de Extranjería y, por otra, de la Ley sobre el Consejo de Estado, que crea un Consejo Contencioso de Extranjeros, que resolverá las apelaciones en materia del estatuto de refugiado; sobre **Dinamarca** se recoge un documento con información sobre la modificación del primer Acuerdo para el Este que contiene las medidas transitorias para el acceso al mercado laboral de los ciudadanos de los países del Este de Europa miembros de la UE desde mayo de 2004, con el fin de facilitar la contratación de estos trabajadores; de **Italia** se ha introducido un informe sobre la investigación realizada por el ISMU (Instituto de Estudios sobre las Migraciones) acerca de los inmigrantes irregulares y, finalmente, sobre los **Países Bajos** se incluye información de la próxima entrada en vigor, el 1 de enero de 2007, de la nueva Ley de Integración, según la cual determinadas personas recién llegadas al país, así como las que ya llevan tiempo en él, quedan obligadas a someterse y aprobar el examen de introducción a la sociedad holandesa.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos indicadores económicos y sociales en relación con el mercado de trabajo y con la Seguridad Social.